**NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA**

1. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

1. Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Nada que Manifestar

1. **Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

1. **Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)**

Nada que manifestar

1. **Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

1. La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Nada que Manifestar

1. **Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

1. La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Nada que Manifestar

1. **Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

1. La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

Nada que Manifestar